



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación		
	Área	Dirección General de Recursos Materiales
	Confidencial	Contrato Simplificado 50250166 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
	Fundamento Legal	Artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documeto/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
	Rúbrica del titular del área	
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250166

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

YOLA

S001

PROVEEDOR: GDL Asistencia SC / Brahman 445, Casa 732, Zapopan, Jalisco, 45130 / 33 1194 3530, 33 1194 3530 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 24/06/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGS-312-2025
FECHA DE ENTREGA 25 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Servicio de Mto entrenamiento digital OBSERVACIONES Servicio de mantenimiento a los sistemas de entrenamiento digital, con las siguientes especificaciones:</p> <p>1-Un servicio de inspección y mantenimiento para dos sistemas de entrenamiento digital marca Lion modelos BullsEye# y Attack#ATTB002-U. 2-El servicio debe ejecutarse de acuerdo con las indicaciones del fabricante. 3-Del sistema de entrenamiento digital de combate a incendios marca Lion modelo BullsEye# BEPB03-T deben considerarse mínimamente los siguientes componentes. 4-Del sistema de entrenamiento digital de combate a incendios marca Lion modelo Attack#ATTB002-U deben considerarse- mínimamente los siguientes componentes. 5-Debe realizarse limpieza de los componentes de los sistemas de entrenamiento digital. 6-Se deberán ejecutar las pruebas de rendimiento necesarias para la identificación de fallas. 7-Corrección de fallas de software, arranque y sensores que apliquen. 8-Sustitución de baterías para los módulos de mando a distancia por nuevas y compatibles. 9-Realización de ajuste y, en su caso, calibración de interfases del sistema. 10-En caso de ser necesario, deberá actualizarse el software de personalización de escenarios. 11-Deberá emitirse y entregarse reporte de servicio final sobre la situación, fallas identificadas, acciones correctivas realizadas y aquellas que se recomiendan prever en ejercicios futuros, en papel membretado de la empresa adjudicada y en idioma español. 12-Para la realización del mantenimiento, será responsable de los sistemas de entrenamiento digital y de sus componentes, desde la salida de las instalaciones de la SCJN hasta la entrega a entera satisfacción al personal de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Dirección General de Seguridad de este Alto Tribunal.</p> <p>1. Las especificaciones técnicas de los servicios serán conforme a la propuesta técnica de fecha 10 de junio de 2025. 2. Plazo de los servicios: El periodo máximo de entrega y recepción a entera satisfacción es de 25 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación. 3. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 4. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/082/2025 5. Clasificación: Mínima 6. Fundamento de autorización: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. Mediante nota de fecha 16 de junio de 2025, la Oficial Mayor autorizó la adjudicación para ejecutar el presente procedimiento posterior al 13 de junio de 2025. 8. Fecha de autorización: 24 de junio de 2025. 9. UR: 25510915S0010001, PP: 35201 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo</p>	69,700.00	69,700.00

CONTINUA

SIN

TEXTTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250166

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: GDL Asistencia SC / Brahman 445, Casa 732, Zapopan, Jalisco, 45130 / 33 1194 3530, 33 1194 3530 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 24/06/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGS-312-2025
FECHA DE ENTREGA 25 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>de Administración"</p> <p>10. Área solicitante: Dirección General de Seguridad mediante oficio DGS-312-2025 de fecha 03 de junio de 2025.</p> <p>11. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Ing. Víctor Cedillo Delgado, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil adscrito a la Dirección General de Seguridad quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>12. Con fundamento en el artículo 170, fracción II del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>13. Forma de pago: A la entrega total de los servicios, a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo.</p> <p>El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf</p> <p>ID MIPES: 25102922 SERVICIOS INCLUIDOS: Serv Mito entrenamiento digital</p>		

IMPORTE CON LETRA
OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100. M.N.

Subtotal	69,700.00
I.V.A.	11,152.00
TOTAL	80,852.00

ADO 8

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FUNDAMENTOS

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. de conformidad con los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. de conformidad con los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. de conformidad con los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.